

# PREMIOS

## Ecoemprendedores BIOCULTURA

2ª edición

Organiza:



Con la colaboración especial de:



## MISIÓN

Visibilizar e impulsar las mejores prácticas empresariales en el sector ecológico, contribuyendo de este modo al desarrollo y expansión de una economía más verde y baja en carbono, justa e inclusiva.

## OBJETIVOS

- **Identificar empresas innovadoras** que sean modelos para demostrar que una nueva forma de producción y consumo más ecológica, responsable y saludable es posible y viable económicamente.
- **Promocionar y facilitar el acceso al mercado** (consumidores responsables) a estas empresas, a través de las ferias y espacios de [BioCultura](#).
- **Otorgar visibilidad y posicionamiento** a estas empresas, a través de su inclusión en la [Red Greenbiz](#), realización de entrevistas, presentación a media partners oficiales, participación en workshops nacionales e internacionales, etc.

Los Premios se conciben como mecanismo de promoción de **jóvenes pymes españolas** del sector ecológico que demuestren que han sido capaces de crear un elevado valor social y ambiental con su actividad económica, bien por ofrecer un producto ecológico, respetuoso con el medio ambiente, un servicio novedoso que permite ahorrar recursos naturales y disminuir la contaminación, o bien por exhibir un modelo de negocio innovador que abre nuevas líneas de intervención que extienden el radio de acción de la economía verde. Se trata de extender la economía verde, baja en carbono, para que gane peso y en el curso de los próximos años pueda ir transformando e influyendo en la economía convencional, hasta hacerse ella misma "mainstream".

## BASES DE LOS PREMIOS

### Requisitos:

- Estar legalmente constituida en el momento de realizar la inscripción a los Premios.
- No tener una antigüedad superior a los 3 años en el momento de realizar la inscripción.
- El domicilio social debe estar situado en España.
- Disponer de un máximo de 10 empleados.
- Realizar la actividad económica en el ámbito de la economía verde, en algún sector ecológico destacado.

Importante: quedan fuera de esta convocatoria los proyectos de emprendimiento que aún no se hayan constituido legalmente. No son objeto de esta convocatoria las "ideas de emprendimiento".

### Plazos:

- Inscripción: desde el 21 de julio hasta el 5 de octubre, ambos inclusive.
- Publicación de los 10 finalistas: durante el mes de octubre 2015
- Entrega de los Premios y celebración de la Jornada PYMES Ecológicas: el viernes 13 de noviembre, en el marco de la Feria BioCultura en Madrid (12-15 de noviembre).
- Uso de los Premios: durante todo 2016 los ganadores podrán hacer uso de los servicios comprendidos en los Premios.

### Criterios de valoración:

- El **carácter innovador** en todos los ámbitos: en el producto o servicio ofrecido, en el modelo de negocio, en la organización del trabajo, marketing, distribución y venta, etiquetado, etc.

- Las **fuerzas del equipo** fundador del proyecto así como de la red de **colaboradores**: experiencia, conocimiento, cualidades/habilidades, etc.
- El **valor ambiental**: ahorro energético, transporte, reciclaje, huella ecológica, mitigación/adaptación al Cambio Climático, etc.
- El **valor social**: integración en la comunidad local, explotación de recursos, inserción laboral, igualdad de género, Responsabilidad Social Empresarial, efecto multiplicador del proyecto en la economía local, capacidad de generar empleo, etc.
- **Viabilidad económica y financiera**: auto-suficiencia económica y financiera.

#### **Condiciones de participación:**

- La plena aceptación de las bases.
- El participante garantiza la exactitud de los datos y el cumplimiento de los requisitos legales que se señalan en estas bases.
- La cesión de los derechos de usar las experiencias para tareas de difusión llevadas a cabo por la Asociación Vida Sana y por Greenbiz S.L.
- Corresponderá a los organizadores la facultad de resolver cualquier cuestión que se pueda presentar en relación con la interpretación de estas bases.
- Las entidades ganadoras pueden hacer mención de los Premios Ecoemprendedores BioCultura como elemento de promoción, pero siempre haciendo referencia al año en que le fue otorgado.
- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, le informamos que el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en los presentes Premios, supone el consentimiento del participante para que la Asociación Vida Sana y Greenbiz S.L. traten dichos datos de forma automatizada con fines de divulgación de sus actividades, pudiéndose incorporar los mencionados datos a un fichero del cual la Asociación Vida Sana y Greenbiz S.L. serán responsables. Así mismo, los datos facilitados por los participantes serán utilizados al objeto de gestionar su participación en los presentes Premios.
- El participante tendrá derecho a acceder a sus datos, a oponerse al tratamiento de los mismos, así como a solicitar su modificación o cancelación solo con solicitarlo a la Asociación Vida Sana y Greenbiz S.L. A este efecto se puede hacer uso del email: [comunicación@vidasana.org](mailto:comunicación@vidasana.org) y [greenbusiness@greenbiz.es](mailto:greenbusiness@greenbiz.es)

#### **Confidencialidad:**

Los organizadores del concurso se reservan el derecho a la difusión pública de esta convocatoria, respetando siempre la confidencialidad sobre los datos de las entidades presentadas. Se garantiza que cualquier documentación e información proporcionada por las entidades participantes en este certamen será tratada con la máxima confidencialidad.

#### **Dotación:**

##### **❖ Para los tres ganadores:**

- Diploma y sello como Primer/Segundo/Tercer "Premio Ecoemprendedores BioCultura".
- Participación activa en la Jornada PYMES Ecológicas que tendrá lugar en la Feria BioCultura.
- Publicación de un artículo en la revista The Ecologist y en el Diario de BioCultura.
- Pertenencia a la Red Greenbiz durante 1 año de forma gratuita: acceso a proveedores, descuentos, promoción, etc.
- Difusión a través de los canales de la feria BioCultura: guía de expositores, novedades de la feria, dossier de prensa y redes sociales.
- Difusión a través de las redes de Greenbiz: media partners, boletín, redes sociales, eventos periódicos tanto a nivel nacional como internacional.

❖ **Para el Primer clasificado@:**

-Estatuilla como Primer "Premio Ecoemprendedores BioCultura".

-Un stand de 6 m2 en una de las cinco ediciones de BioCultura (Sevilla, Valencia, Barcelona, Bilbao o Madrid) de 2016, a elegir por el premiado. Condiciones del stand: stand prefabricado standard, mobiliario básico, suministro eléctrico.

**Inscripción:**

Para poder participar en el proceso de selección se debe realizar la inscripción como se detalla a continuación, **entre los días 21 de julio y 5 de octubre de 2015, ambos inclusive**. En aras de maximizar el impacto, se llevará a cabo un exhaustivo proceso de selección a partir de los 5 criterios de valoración recogidos en las bases. Las entidades seleccionadas como finalistas serán notificadas en las fechas mencionadas en las bases, previas a la consecución final de los Premios.

Paso 1: Envío de un email a [comunicacion@vidasana.org](mailto:comunicacion@vidasana.org) con copia a [greenbusiness@greenbiz.es](mailto:greenbusiness@greenbiz.es) y en el asunto "**Inscripción Premios Ecoemprendedores BioCultura**", adjuntando la siguiente documentación:

- **CVs** (en pdf) y **perfil de LinkedIn** de los socios fundadores de la empresa.
- **Briefing de 10 páginas (en pdf) que resuma de forma fidedigna el Plan de Negocio, e incida de forma expresa en aportar respuesta a los 5 criterios de valoración en los que se centrará el Jurado.**
- **Estatutos de constitución de la sociedad (en pdf), la cual no podrá tener una antigüedad superior a 3 años en el momento de inscribirse en esta convocatoria.**

Paso 2: De manera opcional y voluntaria, se podrá remitir a las dos direcciones de correos expresadas en el paso 1, información adicional sobre la empresa, tales como catálogos de productos y servicios, dossiers, material publicitario, fotografías, vídeos, datos de facturación, etc.

Paso 3: la pyme candidata, recibirá un mail de confirmación, a modo de acuse de recibo de la documentación aportada. Si fuera necesario, los organizadores podrán requerir el envío de información adicional, al objeto de despejar dudas sobre la calidad de la candidatura. **SÓLO PODRÁN OPTAR A LOS PREMIOS AQUELLAS CANDIDATURAS QUE HAYAN RECIBIDO EL MAIL DE CONFIRMACIÓN.**